

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00314-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta la autorización que hace el apoderado demandante en este asunto a KEVIN ANDRES GUIZA CUBIDES para los fines allí indicados. Con todo, tenga en cuenta el apoderado demandante que ante la situación actual de salud pública, prima la virtualidad, por lo que el acceso a expedientes físicos para su revisión, por lo menos por ahora no es viable.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09f6e58c8abfb7d56ab1736089d41436e94f0f0ea01b50bc24af0c99748
00f61**

Documento generado en 18/08/2020 08:25:16 a.m.